

Programa Avanzado en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

Impleméntalo con éxito en las diferentes áreas de la empresa
y evita sanciones

Índice

PROGRAMA

MÓDULO 1

NOVEDADES Y TENDENCIAS LEGISLATIVAS EN LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS 8

MÓDULO 2

EL BLANQUEO DE CAPITALS EN LA IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA EFECTIVO DE PREVENCIÓN DE DELITOS 8

MÓDULO 3

OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS 9

MÓDULO 4

INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS..... 9

MÓDULO 5

LA SANCIÓN PENAL EN EL BLANQUEO DE CAPITALS 10

MÓDULO 6

EL SERVICIO EJECUTIVO DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS E INFRACCIONES MONETARIAS 10

MÓDULO 7

ESTÁNDARES INTERNACIONALES 11

MÓDULO 8

SANCIONES Y CONTRAMEDIDAS FINANCIERAS INTERNACIONALES..... 11

MÓDULO 9

ANÁLISIS Y MAPA DE LOS DIFERENTES RIESGOS EN MATERIA DE BLANQUEO DE CAPITALS..... 12

MÓDULO 10

POLÍTICA DE ACEPTACIÓN DE CLIENTES 12

MÓDULO 11

PRINCIPALES OPERATIVAS DE BLANQUEO DE CAPITALS E INDICIOS ASOCIADOS 13

MÓDULO 12

LA PREVENCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO 13

MÓDULO 13

FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO 13

MÓDULO 14

LA PROBLEMÁTICA DE LOS PARAÍDOS FISCALES EN LA PBC/FT..... 14

MÓDULO 15

AVANCES TECNOLÓGICOS EN LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS 14

Presentación

El 31 de agosto y mediante el RD-Ley 11/2018, España traspuso, con más de un año de retraso, la Cuarta Directiva. De hecho, meses antes la Unión Europea ya había publicado la Quinta Directiva (Directiva 2018/843/UE), cuya fecha límite de transposición se encuentra próxima (enero de 2020).

Teniendo en cuenta que, si bien el 5 de septiembre de 2018 se modificó la Ley 10/2010, queda la adaptación del reglamento de desarrollo (RD304/2014) a la Cuarta Directiva, se prevén nuevos cambios normativos para adecuarnos al nuevo marco europeo.

Además la **Comisión Europea ha publicado un informe útil**, para que las autoridades de los Estados miembros puedan abordar mejor en la práctica, los riesgos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo ligados a diferentes sectores y productos financieros y no financieros. En él, también se analizan los **nuevos riesgos emergentes como las monedas virtuales y las plataformas de financiación colectiva**.

¿Cuáles han sido las principales modificaciones que ha introducido la Cuarta Directiva?

- Cambio del régimen de sanciones, publicidad y graduación de las misas.
- Creación de un canal interno de denuncias para los sujetos obligados y de un canal externo y directo ante el Sepblac.
- Aplicación de medidas de diligencia debida reforzada para los PRPs, independientemente de su ámbito, así como a los países con deficiencias estratégicas.
- Nuevos indicadores para el control de las personas jurídicas y determinación de sus titulares reales.
- Modificación de la accesibilidad a la información conservada en función del plazo que haya transcurrido desde su salvaguarda.

- Los análisis de riesgos de los sujetos obligados así como la adecuación de las políticas internas y controles a los mismos, pasan a ser objeto de supervisión por parte del regulador.
- Fomento de la cooperación internacional entre las FIUs.

¿Y la Quinta?

- Ampliación de sujetos obligados para incluir nuevas actividades.
- Nuevo tratamiento de los instrumentos prepago.
- Medidas reforzadas de Diligencia Debida en el caso de transacciones con países de alto riesgo.
- Creación de un listado único comunitario de PRPs.
- Modificación del registro de titulares reales y fideicomisos y acceso restringido a titulares inmobiliarios.
- Tutela judicial efectiva para los denunciantes de operativa sospechosa

Por otra parte, el **Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI-FAFI)** ha elaborado 40 recomendaciones, cuyo cumplimiento voluntario por parte de sus miembros, establecen el estándar internacional que rige la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Todos estos cambios legislativos se recogen en el **Programa Avanzado en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo**, que además profundizará en el **impacto del nuevo Reglamento General de protección de datos** personales que entrará en vigor con el GRDP (2017/679) en el tratamiento, conservación y comunicación de datos derivados de la normativa de PBC/FT.

El contenido del presente curso no sólo cubre las últimas novedades legislativas españolas y las que están por venir sino que, estando las Directivas de la UE inspiradas en las 40 Recomendaciones y los resultados de los Grupos de Trabajo del GAFI, sirven como el avance perfecto del modelo al que todos los países están llamados a confluir, aunque en la actualidad éstos presenten menor avance en el desarrollo de algún o varios aspectos.

Por qué UNIR recomienda este programa

Con este programa aprenderás de forma práctica:

- Cómo cumplir con la 4ª Directiva Europea y prepararse para los que incorpora la 5ª Directiva
- Cómo integrar las nuevas exigencias dentro de un Plan Global de Compliance
- Las exigencias simplificadas y Reforzadas
- Cómo impacta en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos
- El régimen sancionador actual y qué cambios se prevén
- Cómo prepararse ante una inspección en materia de PBC/FT
- Cómo gestionar pagos destinados o provenientes de paraísos fiscales
- Los riesgos de las criptomonedas, dinero electrónico y de los nuevos medios de pago
- Nuevas prácticas comerciales y utilización de nuevos mecanismos de entrega y tecnologías
- Modelo de adecuación de la norma nacional a los estándares internacionales de lucha contra el BC/FT aceptados con carácter prácticamente universal

Datos clave

Sólo 17 semanas

30 horas de sesiones online en directo
Adaptándose al escaso tiempo de los profesionales participantes

Impartido por expertos internacionales en Blanqueo de Capitales

Consulta a tu asesor el precio y los descuentos por inscripción anticipada

Tlf.: 941 209 743

Mail: estudiosavanzados@unir.net

DIRIGIDO A

- Responsable de Prevención de Blanqueo de Capitales
- Compliance Officer
- Director de Cumplimiento Normativo
- Director de Auditoría Interna
- Responsable de Control Interno
- Jefe de Asesoría Jurídica
- Responsables del diseño de los planes de prevención penal de las empresas

Por qué elegirnos

Nuestro modelo pedagógico pionero en el mercado y basado en **clases online en directo**, permite al profesional seguir el curso **en cualquier momento y desde cualquier lugar**, para adaptarse a la exigente agenda de nuestros participantes. Para fomentar el **NETWORKING** clave en su desarrollo profesional, nuestros programas permiten a los participantes compartir experiencias y aprendizajes a través de nuestra plataforma online.



FLEXTIME

Nos adaptamos a tu disponibilidad horaria permitiéndote acceder y participar en directo a las sesiones online, a los foros de discusión, así como a los materiales complementarios. Sin barreras geográficas, en cualquier momento y en cualquier lugar.



PROFESSIONAL SPEAKERS

Todos nuestros ponentes son profesionales de empresas líderes, que imparten sus sesiones en base a su propia experiencia, lo que aporta una visión real del mercado



NETWORKING INTERNACIONAL

Podrás conocer al resto de participantes de España y Latinoamérica con los que te pondremos en contacto de forma presencial y/o virtual a lo largo del curso.



LEARNING BY DOING

La aplicación de conocimientos a través de la resolución de un caso práctico aporta al participante una experiencia formativa única. Se resolverá en grupos de trabajo multidisciplinares para fomentar el Networking y estará dirigido por un especialista en la materia. Sus conclusiones serán la excusa perfecta para intercambiar experiencias con el resto de participantes.



SESIONES ONLINE EN DIRECTO

Gracias a nuestra tecnología podrás seguir e intervenir en las sesiones estés donde estés y sin necesidad de desplazamientos. Y si por algún motivo no pudieras asistir, no te preocupes ya que todo el material queda grabado para que lo puedas volver a ver siempre que quieras.



MENTORING CONSTANTE Y PERSONALIZADO

Desde el primer día se te asignará un tutor que te acompañará y apoyará en todo momento, resolviendo todas las dudas que te puedan surgir y tratando de potenciar tus habilidades para tu desarrollo profesional.

DIRECTORA DEL PROGRAMA

ISABEL ARNAL

DIRECTORA DE LAS UNIDADES
FINANCIERAS DE INTELIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO
BANKIA

Experta en la investigación y prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo desde los sectores público y privado, a lo largo de más de 15 años.

- Analista en grupos de investigación que posteriormente lideraría; analista en el Sepblac
- Subdirectora de PBC-FT en Barclays Bank España
- Responsable de la Unidad de Inteligencia Financiera en Caixabank
- Responsable de Gestión del Riesgo en Bankinter
- En la actualidad, Directora de las Unidades Financieras de Inteligencia de Cumplimiento en Bankia

Experiencia internacional en materia de PBC-FT (investigaciones conjuntas de carácter transnacional; GAFI; NNUU).

Formadora de miembros de equipos de investigación, carrera judicial y sector privado, a nivel nacional e internacional.

Ponentes

Gabriela Castillejo

Directora Control de Cumplimento Normativo

BANKINTER

Juan Carlos Calleja López

*Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales y
Financiación del Terrorismo*

Alexis Daniel Cruces

Responsable de Cumplimiento Normativo y PBC/FT

BANKINTER CONSUMER FINANCE

José Luis Escario

*Consultor en temas de fiscalidad internacional y
Asesor del Parlamento Europeo en asuntos tributarios*

Ruth Llacer

Senior Compliance Specialist

BANKIA

Francisco Gil Villén

Sr. Global Compliance Manager

CANADIAN SOLAR INC

A blue-tinted photograph of a conference room. In the foreground, a black binder with a white label that reads "SANCTIONS" in bold, black, sans-serif capital letters sits on a dark, reflective table. A silver and black pen lies horizontally in front of the binder. The background is out of focus, showing several office chairs with horizontal slats and a bright window or light source at the top, creating a soft, diffused light across the scene.

SANCTIONS

Programa

MÓDULO 1

Novedades y tendencias legislativas en la prevención del blanqueo de capitales

El flujo del dinero

- El circuito de blanqueo de capitales: Situación actual y nuevas tendencias y riesgos emergentes, a nivel nacional e internacional
- Los nuevos retos del PBC/FT:
 - > Nuevos sujetos obligados
 - > Blanqueo transfronterizo
 - > Nuevos límites
- Mejores prácticas nacionales e internacionales en el PBC/FT
- El Secreto Profesional de abogados y otros profesionales ante la PBC/FT
- Análisis de un caso práctico

Isabel Arnal

Directora de las Unidades Financieras de Inteligencia de Cumplimiento

BANKIA

MÓDULO 2

El blanqueo de capitales en la implantación de un programa efectivo de prevención de delitos

Protección penal de las personas jurídicas

- El Gobierno Corporativo ante la PBC/FT: La responsabilidad de los órganos de administración, Políticas Corporativas, Dotación de Medios, llevanza de actas de órganos de gobierno y supervisión, registros de acciones que evidencien la titularidad real, medidas de corrección, etc.
- Cultura de prevención y difusión de referentes internos en materia de PBC/FT (la figura del representante ante el SEPBLAC y el órgano de control interno)
- Planes de formación de empleados
- Extensión del Compliance en PBC/FT a terceros a cargo de la entidad: Formación, Control legal de contratos (propósito lícito, cláusulas contractuales éticas y de PBC/FT, incumplimientos de controles y medidas por terceros)
- Deberes de vigilancia, control y seguimiento. Extensión a personas que actúen para la entidad
- Compliance Penal efectivo y Prevención de Blanqueo en Grupos internacionales de empresas: Medidas de Grupo y su capilarización
- Líneas de Defensa Penal: Recomendaciones para la detección temprana y la prevención– Sepblac
 - > Controles y Medidas de Prevención eficaces
 - > Los Canales éticos y la PBC/FT
 - > Revisiones de expertos independientes externos
- Auditorías e investigaciones internas
- Medidas de reacción y corrección

Juan Carlos Calleja López

**EXPERTO EN PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL
Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

MÓDULO 3

Obligaciones de los sujetos obligados

- Sujetos obligados: ¿Quiénes son? Novedades y tendencias
- Dotación de recursos humanos, materiales y técnicos
- Deberes de Formación de Empleados
- Due Diligence o Diligencia Debida:
 - > Medidas simplificadas y Reforzadas. Subcontratación y delegación en terceros de estas medidas
 - > La Diligencia Debida en Fundaciones y Asociaciones
 - > La Diligencia Debida en Operaciones Comercio. Nuevos umbrales de control
- Seguimiento, vigilancia y control continuado
- Deber de abstención y excepciones
- Obligaciones de Registro de operaciones y Conservación Documental
- Obligaciones de Información y no revelación
- La Protección Datos Personales en el nuevo RGPD y la PBC/FT. Derechos de afectados, obligaciones de las entidades y régimen especial en materia de tratamiento y cesiones

Francisco Gil

Sr. Global Compliance Manager

CANADIAN SOLAR INC

MÓDULO 4

Infracciones y sanciones administrativas

La responsabilidad de personas jurídicas por incumplimientos de personas a su cargo

- ¿Cuál es el régimen sancionador actual? ¿En qué situación nos encontramos con respecto a otros países? ¿Qué cambios se prevén?
- Infracciones Muy graves, graves y leves y sus sanciones
- La Graduación de las Sanciones: Agravantes y atenuantes
- Los Programas de Compliance Penal como atenuante o eximente en el régimen administrativo sancionador
- Responsabilidad de administradores y directivos.
- Responsabilidad por actuaciones de agentes y otros terceros
- Responsabilidades en Grupos de sociedades por inadecuada supervisión de filiales y participadas

Isabel Arnal

Directora de las Unidades Financieras de Inteligencia de Cumplimiento

BANKIA

MÓDULO 5

La sanción penal en el blanqueo de capitales

- Personas susceptibles de ser penalmente responsables: Sujetos obligados y extensión a quienes actúen como cooperadores en el circuito del BC/FT
- Conductas constitutivas de delitos en materia de PBC/FT:
 - > Blanqueo de capitales (301 y 302 CP)
 - > Captación de fondos para el terrorismo (art. 576 y 576 bis CP)
- Concurso con otros delitos en los que pueden incurrirse
- Concurrencia de sanciones administrativas y vinculación con el orden penal (art. 62 Ley 10/2010)
- El Compliance Penal como eximente o atenuante

Isabel Arnal

Directora de las Unidades Financieras de Inteligencia de Cumplimiento

BANKIA

MÓDULO 6

El servicio ejecutivo de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias

SEPBLAC, la unidad de inteligencia financiera española

- Qué es el Sepblac y cuáles son sus funciones
- Interlocución con el Sepblac
- Reporte al Sepblac: sistemático (DMO) y por indicios (incluso en fase de tentativa)
- Caso práctico: Secuencia de la detección de indicios y reporte de operación sospechosa
- Las facultades de Inspección en materia de PBC/FT: del SEPBLAC y otras FIUS, Al Ministerio Fiscal y la Policía Judicial
- ¿Cómo prepararse ante una Inspección en materia de PBC/FT?: Protocolos internos (Dawn Raid Protocols) para Inspecciones de SEPBLAC y de la Autoridad Judicial. Las inspecciones transfronterizas
- El Fichero de Titularidades Financieras (FTF)
 - > Cooperación Internacional. Intercambios de información
- Informes de inteligencia financiera

Juan Carlos Calleja López

EXPERTO EN PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

MÓDULO 7

Estándares internacionales

EL GAFI – FATF

- Marco Internacional en la lucha contra el blanqueo de capitales
 - > El GAFI-FATF y sus Cuarenta Recomendaciones
 - > Directivas de la Unión Europea
- Las Unidades de Inteligencia Financiera (FIUs)
- Caso práctico: El uso indebido de la información intercambiada entre Unidades de Inteligencia Financiera

Juan Carlos Calleja

**EXPERTO EN PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES
Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

MÓDULO 8

Sanciones y contramedidas financieras internacionales

Aplicaciones en función de su tipología

- Normas de aplicación
- Definición
- Seguimiento de las Sanciones internacionales y contramedidas financieras
- Implantación de controles y medidas de prevención
 - > Extensión a terceros
- Conductas objeto de sanción
- Relación con la PBC-FT

Ruth Llacer

Senior Compliance Specialist

BANKIA



MÓDULO 9

Análisis y mapa de los diferentes riesgos en materia de blanqueo de capitales

- El enfoque holístico basado en el riesgo (RBA)
- Aprendiendo a identificar, comprender, gestionar los propios riesgos
- Mapa de riesgos de blanqueo de capitales:
 - > Sanciones y Contramedidas Internacionales
 - > Jurisdicciones de alto riesgo: corrupción, embargos internacionales o vinculación con terrorismo o actividades delictivas
 - > Perfiles de personas de alto riesgo
 - > Relaciones con personas de medio político (PEPs)
 - > Operaciones sospechosas: Detección de indicios
 - > Estructuras societarias complejas y otras circunstancias excepcionales
 - > Pagos recibidos de desconocidos o de terceros no asociados
 - > Control del lugar, modo de pagos y titular real de cuentas bancarias destinatarias de pagos
 - > Nuevos productos y nuevas prácticas comerciales
 - > Nuevos mecanismos y canales de entrega de bienes
 - > Riesgos derivados de agentes y otras formas de externalización
 - > Riesgos en actuaciones de patrocinio y mecenazgo: La responsabilidad de Fundaciones y Asociaciones
- El riesgo reputacional

Gabriela Castillejo

Directora Control de Cumplimiento Normativo

BANKINTER

MÓDULO 10

Política de aceptación de clientes

KYC – Identificación del Titular Real

- Enfoque basado en el riesgo
- En qué momento debo cumplir con la obligación de identificar al cliente
- La Externalización de la identificación del cliente
- Identificación del cliente
 - > Origen de los fondos
 - > Documentación a solicitar para la identificación del cliente
- Seguimiento de la Operativa del Cliente. Cambio de perfil de riesgo
- El control de la titularidad real en Grupos de Sociedades
- El Control de la titularidad real en Fundaciones, asociaciones, trusts y estructuras fideicomisarias
- La presunción de los administradores como titulares reales

Francisco Gil

Sr. Global Compliance Manager

CANADIAN SOLAR INC

MÓDULO 11

Principales operativas de blanqueo de capitales e indicios asociados

Operativa de efectivo, sector inmobiliario, mercado de arte y joyas, monedas virtuales, crowdfunding y estructuras complejas

- Operativas vinculadas al efectivo
- Operativas vinculadas al sector inmobiliario
- Operativas vinculadas al mercado del arte y joyas
- Operativas vinculadas a las monedas virtuales
- Operativas vinculadas a estructuras societarias complejas
- Negocios que favorecen el anonimato de sus clientes o que reciben pagos de origen desconocido
- El Crowdfunding

Corrupción, crimen organizado y delito fiscal

- Operativas de blanqueo vinculadas a la Criminalidad Organizada
- Operativas de blanqueo vinculadas a la corrupción
- Operativas vinculadas al delito fiscal

Juan Carlos Calleja López

EXPERTO EN PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

MÓDULO 12

La prevención de la financiación del terrorismo

Similitudes y diferencias de los controles contra el blanqueo de capitales

- ¿Cómo identificar cuando la finalidad es la financiación del terrorismo? Concepto
- La Normativa aplicable en cada caso
- ¿Cuáles son los principales Indicadores que deberían desencadenar los controles en las entidades?
- Organizaciones y grupos terroristas con presencia en España

Juan Carlos Calleja López

EXPERTO EN PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

MÓDULO 13

Financiación del terrorismo

Casos prácticos

- Células de captación y adoctrinamiento
- Foreign Fighters y facilitadores
- Células de financiación y aprovisionamiento
- Lobos solitarios y autoadoctrinamiento

Juan Carlos Calleja López

EXPERTO EN PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

MÓDULO 14

La problemática de los paraísos fiscales en la PBC/FT

Lecciones aprendidas y mejores prácticas

- Paraísos fiscales
 - > Regulación
 - > Como identificarlos
 - > Características
 - > Sanciones relacionadas con su utilización
- Utilización de los paraísos fiscales: la evasión y la elusión fiscal
- Pagos destinados a o provenientes de paraísos fiscales. Control contractual de lugar y forma de pago así como de los cambios posteriores
- El secreto bancario
 - > Normas globales (el CRS de la OCDE)
 - > Normas europeas (la Directiva DAC)
- Medidas contra el traslado artificial de beneficios dentro de las empresas del grupo (elusión fiscal):
 - > El Plan de Acción BEPS y la Directiva ATAD
 - > Balance y perspectivas de futuro (propuesta BICIS)

José Luis Escario

Consultor en temas de fiscalidad internacional

ASESOR DEL PARLAMENTO EUROPEO EN ASUNTOS TRIBUTARIOS

MÓDULO 15

Avances tecnológicos en la prevención del blanqueo de capitales

- Fintech
- Video reconocimiento
- E-Commerce
- Criptomonedas

Alexis Daniel Cruces

Responsable de Cumplimiento Normativo y PBC/FT

BANKINTER CONSUMER FINANCE

PROGRAMAS RELACIONADOS

Otros Programas Avanzados que pueden ser de tu interés:

- Corporate Compliance
- Inteligencia Artificial
- Transformación Digital
- El Futuro de Europa
- Resolución de Problemas Complejos
- Dirección y Gestión de la Innovación
- Big Data for Business

Otros Programas que pueden ser de tu interés:

- Máster Universitario en Protección de Datos
- Máster Universitario en Penal Económico
- Máster Universitario en Asesoría Jurídica de empresa
- Máster Universitario en Fiscalidad

CONSULTA CON TU ASESOR LOS DESCUENTOS POR INSCRIPCIÓN A VARIOS PROGRAMAS

Tlf.: 941 209 743

Mail: estudiosavanzados@unir.net

unir
ESTUDIOS
AVANZADOS

RECTORADO

Avenida de la Paz, 137
26004 Logroño
España
+34 941 210 211

Delegación Madrid

C/ Almansa, 101
28040 Madrid
España
+34 915 674 391

Delegación Colombia

Carrera 21 # 102-46
Bogotá, Bogotá, D.C.
Colombia
+571 5169659

Delegación México

Av. Extremadura, 8.
Col Insurgentes Mix-
coac. Del.Benito Juárez
03920, México D.F.
01800 681 5818

Delegación Ecuador

Jerónimo Carrión, 13-43
y Juan Murillo
Quito, Ecuador
(+593) 3931480

Delegación Perú

Gabriel Chariarse, 415
San Antonio, Miraflores
Perú, Lima
(01) 496 – 8095